



PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: CILIA GARCÍA DE PLATA  
RADICACIÓN: 2016-00469

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

En atención a la solicitud de la apoderada judicial obrante a folio 90, se advierte a la togada que aún no es procedente fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos en el presente proceso, por cuanto no se ha aportado el paz y salvo expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, documento que es indispensable para decretar la partición en el evento de que se aprueben los inventarios.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>85</u> del <u>27 OCT 2017</u> <b>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ</b> SECRETARIA</p>
---